

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA - 27 DE ABRIL DE 1995

ÍNDICE AI: MDE 15/11/95/s

ZONAS BAJO JURISDICCIÓN DE LA AUTORIDAD PALESTINA: EL TRIBUNAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO VIOLA LAS NORMAS INTERNACIONALES MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE JUICIOS JUSTOS

GAZA -- Amnistía Internacional ha instado hoy a la Autoridad Palestina a poner fin al funcionamiento del Tribunal de Seguridad del Estado en Gaza y a juzgar de nuevo en tribunales civiles ordinarios a las personas que ya han sido condenadas.

Los delegados de la organización de derechos humanos que visitaron Gaza entre el 21 y el 27 de abril manifestaron que los juicios ante estos tribunales eran sumamente injustos y violan las normas mínimas del derecho internacional, entre ellas:

- . el derecho a tener tiempo suficiente para preparar la defensa
- . el derecho a ser juzgado por un tribunal independiente en un juicio imparcial y público
- . el derecho a ser defendido por un abogado de libre elección
- . el derecho a recurrir ante un tribunal superior

«Los juicios del Tribunal de Seguridad del Estado se han celebrado de modo secreto en medio de la noche, y han sido presididos por jueces militares, con fiscales que son fiscales militares y abogados defensores nombrados por el Tribunal», ha declarado Amnistía Internacional.

Los delegados de Amnistía Internacional solicitaron asistir a vistas del tribunal y entrevistarse con un juez, un fiscal y un abogado defensor que habían participado en juicios ante el Tribunal de Seguridad del Estado y se les dijo que no había ninguna objeción. Sin embargo, no se informó a los delegados de Amnistía Internacional sobre los juicios celebrados durante su visita y no consiguieron reunirse con funcionarios del Tribunal de Seguridad del Estado.

A fin de confirmar los detalles precisos de los casos, Amnistía Internacional pidió tener acceso a copias de las listas de acusados y cargos presentados en cada caso juzgado por el Tribunal de Seguridad del Estado. El Fiscal General rechazó esta petición y manifestó que dichas listas sólo estaban a disposición de los acusados y sus abogados. Amnistía Internacional también solicitó tener acceso a las transcripciones de los juicios, pero hasta ahora no ha podido obtener una copia de las mismas. Las listas de acusados y cargos presentados y las transcripciones de los juicios de los tribunales civiles ordinarios de Gaza están a disposición de la opinión pública.

El Tribunal de Seguridad del Estado fue creado en febrero de 1995 y desde el 9 de abril ha juzgado 11 casos de activistas islamistas acusados de delitos tales como el transporte de explosivos o el reclutamiento de hombres bomba suicidas. Las

condenas impuestas han oscilado entre 2 y 25 años de cárcel; un acusado fue absuelto.

Las autoridades no informaron previamente de ninguno de estos juicios. Según los informes, los acusados declararon que no sabían que iban a ser juzgados hasta que les sacaron de las celdas por la noche, o incluso hasta que pisaron la sala. Las familias de las personas juzgadas, incluso los que visitaron a su familiar unos días antes de que se celebrase el juicio, no tenían conocimiento de los cargos o del juicio hasta que oyeron en la radio que su familiar había sido condenado.

El abogado de Muhammad al Simri, activista de la Yihad Islámica, no fue informado de los cargos contra su cliente ni fue avisado del juicio. El 17 de abril escuchó por la radio que la noche anterior su cliente había sido juzgado y condenado a siete años de prisión por transportar explosivos.

Según los informes, el juicio de Ra'ed al Attar y Muhammad Abu Shamalah, ambos condenados a dos años de prisión por alteración de la seguridad pública y por entrenamiento en el manejo de armas, comenzó en torno a la medianoche y duró sólo unos minutos antes de que se dictase sentencia. Según informes, otro juicio, el de Samir al Jedi, por incitación a menores a convertirse en hombres bomba suicidas, comenzó a la 1 am y finalizó a las 6 am. Amnistía Internacional no ha podido confirmar la duración exacta de estos juicios a causa de su secretismo.

Para los condenados por el Tribunal de Seguridad del Estado no existe una oportunidad de recurrir ante un tribunal superior, tal y como exigen las normas internacionales. Las decisiones del tribunal sólo necesitan ser ratificadas por el presidente Yasser Arafat. Los jueces militares presidentes de la sala, que son oficiales militares en activo, son nombrados por el presidente Arafat y, a diferencia de los jueces civiles, que son vitalicios, pueden ser trasladados a otros puestos militares.

La delegación se reunió con un amplio espectro de abogados, defensores de los derechos humanos y familias de los acusados, así como con funcionarios de la Autoridad Palestina, incluido Freih Abu Middain, titular de la cartera de Justicia, y el Fiscal General Khaled al Qidrah. Las autoridades palestinas explicaron las consideraciones de seguridad que habían conducido a la creación del Tribunal de Seguridad del Estado.

Amnistía Internacional reconoce que ha habido actos de violencia con motivaciones políticas y condena enérgicamente los homicidios arbitrarios y deliberados y la toma de rehenes por parte de los grupos armados de oposición. Las autoridades tienen derecho a, y la responsabilidad de, procesar a los responsables de delitos, pero esto no puede servir de justificación para juicios que violan las normas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

Amnistía Internacional acogió con satisfacción la promesa hecha por Yasser Arafat en octubre de 1993 de que la Organización para la Liberación de Palestina se comprometía a respetar todas las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas y

a incorporarlas plenamente en la legislación palestina. La organización hace un llamamiento a la Autoridad Palestina para que garantice que el arresto, la detención y los procedimientos de los juicios cumplen plenamente con las normas internacionales y que observadores internacionales tendrán acceso a futuros juicios.